

Resumen tabular de notificaciones de medida reglamentaria firme consideradas por el Comité Provisional de Examen de Productos Químicos y por el Comité de Examen de Productos Químicos para productos químicos que aún no han sido incluidos en el Anexo III del Convenio y para las cuales se ha verificado que CUMPLEN todos los criterios del Anexo II

(Al 12 de junio de 2019)

Producto químico	Numero de CAS	Categoría	País	Región	Circular CFP	Estado del examen por el CEPQ/CEPQ provisional y del fundamento lógico
Acetoclor*	34256-82-1	Plaguicida	Unión Europea	Europa	Circular XLV	CEPQ13: contiene lo estipulado en el Anexo II, fundamento lógico adoptado, se recomendó su inclusión en el Anexo III
		Plaguicida	Burkina Faso Cabo Verde Chad Gambia Guinea-Bissau Mali Mauritania Niger Senegal Togo	África	Circular XLV	CEPQ13: contiene lo estipulado en el Anexo II, fundamento lógico adoptado, se recomendó su inclusión en el Anexo III
Amitraz	33089-61-1	Plaguicida	Comunidad Europea	Europa	Circular XXI	CEPQ6: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico
Bencidina y sus sales	92-87-5	Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XXI	CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico
					Circular XXVIII	CEPQ12: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico
Bis(clorometil) éter	542-88-1	Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XII	CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico
Carbarilo	63-25-2	Plaguicida	Comunidad Europea	Europa	Circular XXVI	CEPQ4: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico
Carbosulfán*	55285-14-8	Plaguicida	Unión Europea	Europa	Circular XXXV	CEPQ11: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico, completado el documento de orientación para la adopción de decisiones, se recomendó su inclusión en el Anexo III (la CdP8 la CdP9 examinaron el producto químico para su inclusión, no se llegó a consenso)

Producto químico	Numero de CAS	Categoría	País	Región	Circular CFP	Estado del examen por el CEPQ/CEPQ provisional y del fundamento lógico
		Plaguicida	Países del Sahel: Burkina Faso Cabo Verde Chad Gambia Mauritania Níger Senegal Togo	Africa	Circular XLI	CEPQ11: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico, completado el documento de orientación para la adopción de decisiones, se recomendó su inclusión en el Anexo III (la CdP8 y la CdP9 examinaron el producto químico para su inclusión, no se llegó a consenso)
Tetracloruro de carbono	56-23-5	Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XII	CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico
Crisotilo (amianto blanco)*	12001-29-5	Industrial	Australia	Pacífico Sudoccidental	Circular XIX	CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico, completado el documento de orientación para la adopción de decisiones, se recomendó su inclusión en el Anexo III (las CdP3 a CdP9 examinaron el producto químico para inclusión, no se llegó a consenso)
		Industrial	Chile	América Latina y el Caribe	Circular XV	CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico, completado el documento de orientación para la adopción de decisiones, se recomendó su inclusión en el Anexo III (las CdP3 a CdP9 examinaron el producto químico para inclusión, no se llegó a consenso)
		Industrial	Comunidad Europea	Europa	Circular XIII	CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico, completado el documento de orientación para la adopción de decisiones, se recomendó su inclusión en el Anexo III (las CdP3a CdP9 examinaron el producto químico para inclusión, no se llegó a consenso)
Cihexatin	13121-70-5	Plaguicida	Canadá	América del Norte	Circular XXII	CEPQ2: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico
Dicofol	115-32-2	Plaguicida	Unión Europea	Europa	Circular XXXIII	CEPQ8: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico
		Plaguicida	Países Bajos	Europa	Circular XXII	CEPQ2: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico
Dinoterb	1420-07-1	Plaguicida	Comunidad Europea	Europa	Circular XIV	CEPQP provisional 3: contiene toda la información estipulada en el Anexo II
Hexaclorobenceno	118-74-1	Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XXVIII	CEPQ5: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico
Hexaclorobutadieno	87-68-3	Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XXVIII	CEPQ5: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico

Producto químico	Numero de CAS	Categoría	País	Región	Circular CFP	Estado del examen por el CEPQ/CEPQ provisional y del fundamento lógico
Arseniato de plomo	7784-40-9	Plaguicida	Perú	América Latina y el Caribe	Circular XXXV	CEPQ9: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico
Metil bromuro o Bromuro de metilo	74-83-9	Plaguicida	Países Bajos	Europa	Circular XV	CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico
Metil paration	298-00-0	Plaguicida	Comunidad Europea	Europa	Circular XVIII	CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico
Mirex	2385-85-5	Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XII	CEPQ2: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico
					Circular XXVIII	CEPQ13: contiene lo estipulado en el Anexo II, fundamento lógico adoptado
Pentaclorobenceno	608-93-5	Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XXXII	CEPQ7: meets all criteria of Annex II, rationale adopted
Ácido perfluorooctanoico (PFOA), sus sales y compuestos conexos al PFOA*	335-67-1; 45285-51-6 3825-26-1; 90480-56-1 335-95-5; 2395-00-8; 335-93-3; 335-66-0; 376-27-2; 3108-24-5 (lista no exhaustiva) (lista no exhaustiva)	Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XLVII	CEPQ14: contiene lo estipulado en el Anexo II, fundamento lógico adoptado
			Noruega	Europa	Circular XLI	CEPQ14: contiene lo estipulado en el Anexo II, fundamento lógico adoptado
Naftalenos policlorados	70776-03-3	Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XXXVIII	CEPQ10: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico

* El acetoclor, carbosulfán, crisotilo (amianto blanco) y el ácido perfluorooctanoico (PFOA), sus sales y compuestos conexos al PFOA serán examinados en la CdP10 del Convenio de Rotterdam, en 2021, para su inclusión en el anexo III.